



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A44G2FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

269/01

SALTA, 14 JUN 2001
EXPEDIENTE N° 12.267/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 687/00 mediante la cual se fija el **CALENDARIO ACADEMICO para el Período Lectivo 2001** quedando pendiente fijar nuevas fechas de los siguientes puntos: 5) Período de Clases: 2° Cuatrimestre para todos los cursos; 7) Turnos Ordinarios de Examen: Segundo llamado y 12) Receso Administrativo / Académico de Invierno; y ,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo constituido en Comisión analiza el tema y aconseja ratificar las fechas establecidas en el Calendario Académico 2001, en relación a los puntos 5, 7 y 12 según consta en el artículo 1° de la Resolución N° 687/00.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

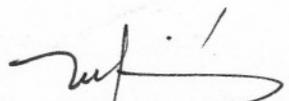
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/01 del 05.06.01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Ratificar las fechas establecidas en la Resolución Interna N° 687/00 que fija el **Calendario Académico 2001**, con relación a los puntos 5, 7 y 12.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición, Centro de Estudiantes, publíquese en cartelera, copia a Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud